

Anteposición de foco y subextracción en objetos introducidos por la preposición ‘a’*

Ángel L. Jiménez-Fernández
Universidad de Sevilla

1. Introducción

En este artículo exploraré las condiciones de mitigación de los efectos de isla que legitiman la anteposición de foco contrastivo (FC) desde una posición interna a objetos directos e indirectos (introducidos por la denominada preposición *a*), cuando estos reciben el papel temático de Experimentante, tal como se ilustra en (1):

- (1) a. DEL PARTIDO POPULAR parece que ha conmocionado [a muchos votantes] el resultado electoral, no del Partido Socialista.
b. DEL PARTIDO POPULAR parece que no les ha gustado [a muchos votantes] el resultado electoral, no del Partido Socialista.

Recientes estudios sobre la extracción desde dentro de un SD introducido por *a* (en adelante, *a*-SD) han argüido que la construcción resultante es agramatical (Ordóñez y Roca en prensa, Kayne 2005). Estos se ciñen a construcciones de marcado diferencial de objeto (DOM) y a movimiento-A’ en preguntas-Q:

- (2) a. ?*¿De quién has visitado[a muchos amigos ~~de quién~~]?
b. *¿De quién le diste los libros [a los padres ~~de quién~~]?
(Ordóñez y Roca en prensa, ej. 77)

* Los resultados de esta investigación han sido financiados por el Proyecto I+D con referencia FFI2013-41509-P del Gobierno de España (MINECO), así como por el Proyecto 2014/15/B/HS2/00588 del Polish National Science Centre (NCN) de Polonia. Quiero dar las gracias a Andrew Radford, Paco Ordóñez y Andrés Saab por nuestras discusiones sobre el tema, lo cual me ha contribuido enormemente al análisis aquí presentado. Asimismo, quiero agradecer a María Lluïsa Hernanz y a José María Brucart sus trayectorias académicas, especialmente en lo que concierne a sus investigaciones, las cuales siempre han motivado mi curiosidad científica.

Tanto para estas construcciones DOM como para estructuras de clítico dative, Jiménez-Fernández (2016a,b) ha demostrado que la subextracción desde un *a*-SD es posible en español si ciertas condiciones se cumplen. Concretamente, este autor analiza los efectos de Congelación (*Freezing*), Especificidad y Vínculo discursivo (*Discourse-Linking*), y argumenta su razonamiento con ejemplos como los de (3-4), totalmente aceptables:

- (3) ¿De qué edificio dices que esos gamberros han molestado a varios vecinos?
 (4) ¿De qué edificio dices que a ningún vecino le molesta el humo de la calle?

En el presente estudio implementaré esta aproximación, basada en el cúmulo de violaciones desarrollada en Haegeman, Jiménez-Fernández y Radford (2014) y demostraré que la aceptabilidad de las construcciones con subextracción de FC depende crucialmente del cúmulo de condiciones violadas. Cuantas más condiciones se violen durante la derivación, menos aceptable será el resultado.

Mi análisis supone que la preposición *a* en construcciones DOM y de doblado de clítico dativo es una preposición funcional y no proyecta un Sintagma Preposicional (SP), tal como lo hacen las preposiciones léxicas. Este SP bloquea el movimiento en el segundo caso porque SP es una isla. Sin embargo, al no haber SP en el caso del *a*-SD, la pregunta que surge es por qué debería prohibir el movimiento. Todo lo contrario, este *a*-SD es transparente en mi propuesta porque es una preposición funcional que proyecta un Sintagma de *Kaso* (SK) por encima del SD, cuyo núcleo está provisto de un rasgo E (*edge feature*) que legitimará la extracción siempre que se cumplan ciertas condiciones.

El artículo está organizado de la siguiente manera. En primer lugar, en la Sección 2 discuto algunos aspectos preliminares y muestro que la preposición *a* de construcciones dativas y acusativas es una preposición funcional, no léxica; de ahí su transparencia. A continuación, en la sección 3 presento mi análisis formal, basado en la presencia de K. En el apartado 4, analizo los datos de la extracción desde *a*-SD mediante anteposición de FC, tomando como punto de partida la noción de isla desde un punto de vista multifactorial. Por último, la sección 5 concluye este estudio y propone cuestiones para futuras investigaciones.

2. Algunas cuestiones preliminares

En estudios recientes sobre la naturaleza de la estructura de los SSDD en construcciones DOM y de clítico dativo ha habido una serie de propuestas que sugieren que la preposición *a* en ambos tipos de objeto no es una verdadera P, sino más bien sería un marcador de caso (Demonte 1995; Torrego 1998; Cuervo 2003; Ormazabal y Romero 2013a,b; Pineda 2013, 2014; entre otros). Rodríguez-Mondoñedo (2007) y López (2012) arguyen que la inserción de *a* es consecuencia de la Morfología Distribuida. Asimismo, Zdrojewski (2013) afirma que su inserción es una operación fonológica pos-sintáctica requerida tras la imposibilidad de validar en rasgo de caso del SD objeto.¹

En una línea totalmente distinta, otros lingüistas como Ordóñez y Roca (en prensa) y Kayne (2005) consideran que *a* es una preposición plena. Como tal, la preposición sirve de sonda en busca de su objetivo debido a la Concordancia. En este sistema, la predicción es que *a*-SD sería opaca de cara al movimiento desde su interior, dada la visión ya tradicional de que los SSPP son islas (Boeckx 2003). En esta sección, muestro que no todas las preposiciones se comportan de igual manera con respecto a un posible bloqueo de subextracción.

2.1. Preposiciones funcionales y léxicas

A lo largo de la historia de la gramática generativa se ha afirmado que el sintagma preposicional presenta ciertas propiedades funcionales (Hornstein, Nunes, and Grohmann (2005), Radford (1997), Rooryck (1996), Rouveret (1991), entre otros). Para ser más preciso, en Van Riemsdijk (1978) y trabajos posteriores se demuestra que se pueden distinguir dos tipos de preposiciones, a saber léxicas y funcionales, y se muestran una serie de características que definen a cada grupo.

Entre las propiedades que describen a las preposiciones funcionales Riemsdijk (2015) destaca la posibilidad de que el SD seleccionado por la P puede controlar un sujeto PRO que aparezca en una cláusula subordinada, tal como ilustro en (5-6) para el inglés:

¹ A lo largo de este artículo asumo que la preposición *a* es exactamente la misma en construcciones acusativas y dativas, en la línea de Ormazabal y Romero (2013a,b) y Zdrojewski (2013).

- (5) I rely on you_i [PRO_i to solve the problem]
 ‘Confío en ti para que soluciones el problema.’
- (6) I_i live with a woman_j [PRO_{i/*j} to water my plants]
 ‘Vivo con una mujer para que me riegue las plantas.’

El segundo rasgo que muestran las preposiciones funcionales es que sirven para marcar el caso oblicuo (sin añadir obligatoriamente contenido semántico) en aquellas lenguas que no posee morfología específica para este propósito. Precisamente, esta propiedad es evidencia empírica del estatuto funcional de la preposición *a* en español, tanto para objetos acusativos como para dativos. De hecho, Demonte (1995) analiza esta *a* como mero marcador de caso generado dentro del SD correspondiente.

La propiedad de poder controlar un PRO en una oración subordinada también se cumple en español, tanto en construcciones acusativas como dativas:

- (7) A Juan_i le gusta [PRO_i bañarse en el río]
 (8) Vi a María_i [PRO_i bañarse en el río]

Ambas características conducen a la conclusión de que *a* en *a*-SD es una preposición funcional.

2.2. Opacidad o transparencia

Una cuestión que surge de la distinción de los dos tipos de preposición y su relación con la posible opacidad o transparencia de las preposiciones es el posible estatuto de isla de los objetos directos e indirectos introducidos por la preposición *a*. En este sentido, Gallego (2007: 312) explícitamente afirma que “both Case marked direct objects [...] and indirect objects [...] are islands”. Pineda (2014) se hace eco de las palabras de Gallego y asume la opacidad de *a*-SD, frente a los SDs no marcados con la preposición, ilustrando con los siguientes ejemplos:

- (9) ¿[De qué escritor]_i has comprado [OD dos libros t_i]?
 (10) a. *¿[De quién]_i has saludado [OD a muchos amigos t_i]?
 b. *¿[De quién]_i le diste los libros [IO al padre t_i]?

Adicionalmente, Gallego y Uriagereka (2007) asumen la categoría de isla de los *a*-SSDD en ejemplos como los que siguen:

- (11) a. *¿De quién_i has visitado [_{DP} a muchos amigos t_i]?
 b. *¿De quién_i le diste los libros [_{DP} a los padres t_i]?

Por último, ejemplos muy similares ofrece Torrego (1998:37-38) sosteniendo que la preposición bloquea la subextracción desde *a*-SD.

Jiménez-Fernández (2016a,b) discute estos datos y aduce la inaceptabilidad al hecho de que ninguno de los elementos extraídos en estas preguntas-Q está vinculado discursivamente. En otras palabras, no son *Discourse-linked*. Quizá exceptuando (11a), los demás datos conllevan un *a*-SD específico, razón por la que el resultado del movimiento es agramatical. Si controlamos estas condiciones, el efecto de isla se atenúa y mejora la aceptabilidad, tal como muestro en (12):

- (12) ¿De qué edificio dices que han aterrorizado a algunos vecinos con amenazas?

Incluso en el caso de la anteposición de FC, donde el Vínculo-D no afecta, los resultados son plenamente gramaticales, si se controla la especificidad:

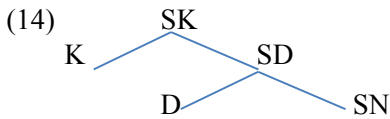
- (13) De RENFE parece que les gustó a algunos accionistas la subida en bolsa de esas acciones, no de IBERIA.

En conclusión, los datos avalan la idea de que la subextracción no está prohibida *per se* desde objetos introducidos por la preposición *a*. Más bien, se puede asertar que este tipo de movimiento está condicionado. En la sección 4, expondré qué clase de condiciones afectan a la aceptabilidad del movimiento desde un *a*-SD. Antes, presentaré el análisis de estos constituyentes que propongo.

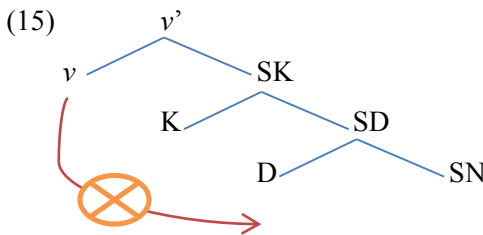
3. Hacia un análisis del *a*-SD

De la Sección 2 se sigue la conclusión de que los objetos introducidos por la preposición *a* no son SSPP, debido a la naturaleza meramente funcional de este elemento. Este estatuto funcional está motivado por su transparencia con respecto a la subextracción. Esta propiedad me lleva a sugerir que el

constituyente *a*-DP es un Sintagma de Kaso (SK), que se proyecta por encima del SD. Se trata de una proyección funcional propuesta por Loebel (1994) o Lyons (1999), como categoría independiente de D:



El análisis de los objetos marcados en acusativo y dativo ya ha sido propuesto en Zdrojewski (2013), quien sugiere, como mencioné anteriormente, que la inserción de este KP ocurre en el componente fonológico. El análisis que yo propongo conlleva la inserción de esta K de naturaleza preposicional en la sintaxis. De esta manera K bloquea cualquier tipo de relación de concordancia entre el verbo y el SD ya que interviene entre ambos, tal como ilustro en (15):



En mi análisis SD concuerda con la sonda más cercana, K, la cual valida los rasgos en el SD. Así se explica el efecto bloqueador de *a* en la propuesta Ordóñez y Roca (en prensa) a la vez que se distingue entre SK y SP. La generalización a la que se llega es que cuando SD es un objeto con el conjunto de rasgos [+animado, +específico], se inserta K *v* no puede establecer relación de concordancia con el SD pues K es la sonda más cercana.

Basándose en Chomsky (1973), Jiménez-Fernández (2009, 2012) arguye que los efectos de isla se diluyen cuando el constituyente SD desde donde se

extrae el elemento antepuesto no es específico.² Esto entra en clara paradoja con la sugerencia de que un *a*-SD se concibe como específico por naturaleza. En otras palabras, un *a*-SD es transparente cuando es no-específico. No obstante, el *a*-SD debe ser específico. La pregunta que se deriva de aquí es si todos los *a*-SSDD son específicos. Para contestar a esta pregunta, concentrémonos en una de las pruebas que emplea Leonetti (2004) para distinguir entre objetos específicos e inespecíficos. Se trata de la distinción entre indicativo y subjuntivo. La presencia de la preposición *a* favorece el uso del indicativo, tal como arroja los datos en (16):

- (16) a. Necesita a una enfermera que pasa la mañana con ella.
 b. Necesita una enfermera que pase la mañana con ella.

(16a) conlleva la interpretación de que una enfermera específica va a pasar la mañana con ella, mientras que en (16b) esta enfermera puede ser cualquier persona que sea enfermera sin más. Un problema añadido es que *a*-DS es perfectamente compatible con cuantificadores como *algunos*, *varios*, etc., que son ambiguos entre una lectura específica o no-específica (Suñer 2003). Es interesante señalar que esta ambigüedad no desaparece cuando el SD va introducido por *a*:

- (17) Necesita a varias enfermeras que sepan usar el material quirúrgico.

Nótese que el *a*-SD es compatible con el modo subjuntivo, lo cual indica que el SD no es específico. La interpretación del *a*-SD en (17) es de varias enfermeras a quienes incluso podría no conocer. Esto me lleva a concluir que la preposición no introduce obligatoriamente objetos específicos en construcciones DOM. Esta conclusión se hace más patente en las construcciones dativas, ya que *a* es obligatoria; y a pesar de esto no hay ninguna restricción sobre la especificidad del *a*-SD y el cuantificador sigue siendo ambiguo:

- (18) A algunas enfermeras les molestó la actitud del paciente.

² Asumo la definición de especificidad que ofrece Suñer (2000: 263): los objetos específicos son aquellos que “refer to entities already in the (linguistic or extralinguistic) discourse, so they are presupposed; that is, they are [+specific] defined as identifiable [...]”

La generalización a la que llegamos es que *a* es compatible con un SD animado independientemente de si este es específico o no. Esto será crucial para la subextracción puesto que una de las condiciones que ha de cumplir es precisamente la naturaleza no-específica del SD.

4. Datos y análisis de la subextracción desde islas mediante anteposición de foco contrastivo

4.1. ¿Por qué interesan los objetos seleccionados por verbos psicológicos?

Haegeman et al. (2014) y Alexiadou et al. (2007) han propuesto que los Experimentantes/Metas son menos resistentes a la subextracción que los Agentes. Al analizar las islas de sujeto, Chomsky (2008: 160, fn.39) comenta que la diferencia entre roles temáticos podría tener un impacto relevante en las posibilidades de subextracción. No desarrolla esta idea, pero da los siguientes ejemplos del inglés (Chomsky 2008):

- (19) a. *Of which car did [the driver] cause a scandal?
 b. Of which books did [the authors] receive a prize?

Para los Experimentantes con función de sujeto de verbos psicológicos, está claro que la subextracción arroja resultados aceptables, lo cual avala la idea de Alexiadou et al. (2007) de que los Experimentantes ocupan un lugar más bajo en la escala de roles semánticos que los agentes. Estos resultados aparecen en (20) con topicalización en inglés, y (21) con anteposición de FC en español:

- (20) Labour Party supporters, I fear only [a minority of] may like the way
 Corbyn is running the party. (Radford, c.p.)
 ‘De simpatizantes del Partido Laborista, me temo que a una minoría le gusta la forma en que Corbyn está dirigiendo el partido.’
 (21) Del Partido Popular, creo que una mayoría desconoce las reglas
 básicas de convivencia en este país (no del Socialista).

Una vez visto que un Experimentante facilita la subextracción en función de sujeto, la pregunta es la siguiente: ¿aceptan los *a*-SSDD dativos y acusativos la anteposición de FC mediante subextracción? Jiménez-Fernández (2016a,b) ha mostrado que la subextracción es posible en *a*-SSDD con operadores

interrogativos. En la siguiente sección, implementaré la aproximación basada en el cúmulo de violaciones que usa el autor, pero con datos que conciernen a la focalización.

5.2 Una aproximación multifactorial a las islas preposicionales

Al principio de este artículo avancé que Haegeman et al. (2014) llevan a cabo un análisis de las islas de sujeto basado en el cúmulo de violaciones. En su estudio la Condición de Sujeto propuesta por Chomsky (1973) se descompone en varias constricciones de tal modo que cuantas más condiciones se viole en una derivación, más inaceptable será el resultado.

En la línea de Haegeman et al. (2014), sostendré que los efectos de isla en objetos introducidos por *a* en español son de diversa índole. Antes de analizar los datos, extenderé este análisis multifactorial para incluir el hecho de que uno de los factores que mitiga el efecto de isla es precisamente el carácter funcional del *a*-SD. Recuérdese que en mi análisis este *a*-SD corresponde a un SK.

Por su naturaleza preposicional este SK es una fase cuyo núcleo puede tener un rasgo E (edge feature). Este rasgo habilita el especificador del SK como válvula de escape siempre que se den las condiciones óptimas. Por el contrario, un SP cuyo núcleo es una preposición léxica es una fase que no posee rasgo E (Abels 2012).

La predicción que se puede hacer es que solo el SK será transparente de cara a la subextracción, pues lleva un rasgo E. Por el contrario, el SP sería opaco y bloquearía la anteposición de FC al no contener ningún rasgo E. Esta predicción se cumple, habida cuenta de los datos de (21) y (22):

(22) *¡Del PARTIDO POPULAR me encontré [con algunos miembros] en la fiesta.

Dado que el *a*-SD en (21) es un SK con un rasgo E, la anteposición es posible; por otro lado, el SP encabezado por la P *con* no contiene ningún rasgo E, lo que se traduce en el bloqueo de la anteposición.

A continuación, exploraré el impacto de dos condiciones adicionales: Congelación y Especificidad. Haegeman et al. (2014) las describe de la siguiente manera:

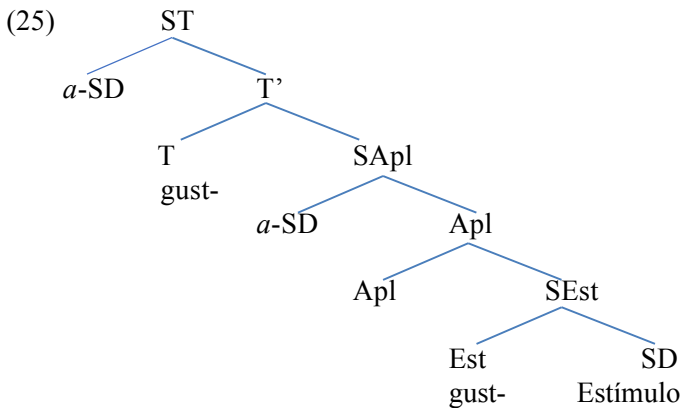
(23) *Congelación*

Un constituyente que se ha movido queda congelado de cara a la extracción.

(24) *Especificidad*

Los SSDD específicos son opacos con respecto a la extracción.

Para examinar la influencia de estas dos condiciones (especialmente la de Congelación), asumo que el *a*-SD acusativo es complemento del SV, tal como ilustré más arriba (véase diagrama en (15)). Para las construcciones dativas asumo la idea de Cuervo (2003) de que *a*-SD se genera en el especificador de un Sintagma Aplicativo (SApl). Este SApl no es una fase, según Schäfer (2012). Por otro lado, el español hace uso del movimiento de V a T (Suñer 1992). Por último el sistema verbal contiene un componente estativo que representaré como Sintagma de Estado (SEst), en la línea de Fábregas et al.'s (2015). La configuración resultante para una oración con un verbo del tipo *gustar* aparece en (25):



La aproximación al concepto de isla basada en el cúmulo de violaciones predice que habrá distintos grados de aceptabilidad y marginalidad dependiendo del número de violaciones que se viole, pues dependiendo del número y tipo de violaciones que conlleve una derivación, el resultado será más o menos aceptable. En lo que sigue voy a demostrar la eficacia explicativa de mi análisis así como la validez de esta predicción. Empezaré por las construcciones dativas

y terminaré con las construcciones DOM. Usaré la siguiente convención para los juicios: * (completamente agramatical), ?? (agramatical), ? (marginal pero aceptable) y OK (totalmente gramatical).

Debido a que el *a*-SD se genera en es especificador del SApl, la denominada *Edge Condition* (prohíbe la extracción desde el especificador de una fase) no se viola en construcciones de dativas con clítico. Por otro lado, el *a*-SD posee el rasgo-E que habilita la subextracción. Sin embargo, el papel de la Congelación es crucial, tal como ilustro en (26):

- (26) ?Del GLOW parece que [a algunos participantes] no les gustó mi charla, no del CGG.

En (26) el *a*-SD se mueve desde el especificador del SApl hasta el de ST, contando así como constituyente movido. Al extraer el SP del GLOW, se viola la Congelación pues se estará extrayendo desde un elemento previamente movido y congelado. Por otro lado, el *a*-SD es no-específico y por tanto se cumple la Condición de Especificidad. El resultado es marginal, aunque aceptable. Pasemos a valorar el grado de aceptación de (27):

- (27) ^{OK} Del GLOW parece que no les gustó [a algunos participantes] mi charla, no del CGG.

En (27) de nuevo se cumple la Condición de Especificidad, ya que el *a*-SD es no-específico. Sin embargo, a diferencia de (26) ahora el *a*-SD se queda en su sitio original y solo es el V el que se ha movido a T. Por tanto, la Congelación no se viola y se mitiga el efecto de isla; de ahí su completa aceptabilidad. Veamos ahora el caso en que las dos condiciones se violan:

- (28) *Del GLOW parece que [a los participantes] no les gustó mi charla, no del CGG.

En esta oración el *a*-SD es específico, incumpliendo la Condición de Especificidad. A esto hay que añadir que la subextracción afecta a un elemento ya movido. El resultado es una oración totalmente agramatical.

Por último, si se satisface el Principio de Congelación, pero se viola la Especificidad la degradación se atenúa:

(29) ??Del GLOW parece que no les gustó [a los participantes] mi charla, no del CGG.

Paso a continuación a valorar los efectos de isla en construcciones DOM.

(30) ^{OK}Del GLOW me han dicho que has impresionado[a muchos participantes] con tu charla, no del CGG.

En la oración de (30) el *a*-SD está *in situ* (aunque autores como López 2012 y Zdrojewski 2013 sostienen que un *a*-SD en construcciones DOM se mueve a una posición intermedia dentro del Sv). Por tanto, no se viola el Principio de Congelación. Por otra parte, la Especificidad también se satisface, ya que el *a*-SD es no-específico. Esto explica la completa gramaticalidad de la oración. La Especificidad sí se viola en la oración de (31), lo cual justifica por qué es marginal:

(31) ?Del GLOW me han dicho que has impresionado[a los participantes] con tu charla, no del CGG.

Por último, veamos el caso en que ambas condiciones se violan:

(32) *Del GLOW me han dicho que [a los participantes] los has impresionado con tu charla, no del CGG.

En (32) se viola el Principio de Congelación, ya que el *a*-SD se ha movido mediante Dislocación a la Izquierda con clítico al especificador de ST, en la línea de Jiménez-Fernández y Miyagawa (2014). Adicionalmente, la Especificidad también se incumple. La suma de ambas violaciones hace que el grado de agramaticalidad suba.

5. Conclusiones y cuestiones futuras

En este trabajo he estudiado casos de subextracción mediante anteposición de foco contrastivo desde un SD introducido por la P *a*, tanto en objetos acusativos como en dativos. Las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

- a) Debido a que los *a*-SSDD proyectan un SK cuyo núcleo es una preposición funcional que contiene un rasgo E, se puede extraer un FC tanto en acusativos como en dativos.
- b) Este rasgo E no aparece en los SSPP (los que tienen como núcleo una P léxica), lo cual explica por qué son opacos de cara a la extracción.
- c) El análisis multifactorial basado en el cúmulo de violaciones predice distintos grados de gramaticalidad, que queda avalado por los datos que he presentado. Concretamente, he discutido dos condiciones (la Congelación y la Especificidad). Cuantas más condiciones se violen, mayor será el grado de agramaticalidad.

El análisis aquí esbozado y los datos suscitan cuestiones para una investigación futura. En primer lugar, ¿existe variación dialectal en cuanto a las posibilidades de subextracción? Por otro lado, ¿se da alguna diferencia entre acusativos y dativos con respecto a la extracción desde el *a*-SD?

Bibliografía

- Abels, K. 2012. *Phases: An Essay on Cyclicity in Syntax*. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Alexiadou, A., L. Haegeman y M. Stavrou. 2008. *Noun Phrase in the Generative Perspective*. Berlin: De Gruyter.
- Boeckx, C. 2003. *Islands and chains. Resumption as stranding*. Amsterdam: Benjamins.
- Cuervo, M.C. 2003. Datives at large. Tesis Doctoral, MIT.
- Demonte, V. 1995. Dative alternation in Spanish. *Probus* 7, 5-30.
- Fábregas, A., Á.L. Jiménez-Fernández y M. Tubino. En prensa. What’s up with datives? En R. Lopes, J. Avelar y S. Cyrino (eds.). *Romance Languages and Linguistic Theory* 12. Selected Papers from the 45th LSRL, Campinas, Brazil. Amsterdam: John Benjamins.
- Gallego, Á. 2007. *Phase theory and parametric variation*. Tesis doctoral, UAB.
- Gallego, Á. y J. Uriagereka. 2007. Conditions on subextraction. En L. Eguren y O. Fernández Soriano (eds.). *Coreference, Modality, and Focus*, Amsterdam: John Benjamins, 45-70.
- Haegeman, L., Á.L. Jiménez-Fernández y A. Radford. 2014. Deconstructing the Subject Condition in terms of cumulative constraint violation. *The Linguistic Review* 31: 73–150.
- Hornstein, N., J. Nunes y K. Grohmann. 2005. *Understanding Minimalism*. Cambridge: CUP.

- Jiménez-Fernández, Á.L. 2009. On the composite nature of subject islands: A phase-based approach. *SKY Journal of Linguistics* 22: 91-138.
- Jiménez-Fernández, Á.L. 2016. Extraction from dative and accusative DPs in psych verbs: a multifactorial approach, charla en Nominals: II GETEGRA International Workshop.
- Jiménez-Fernández, Á.L. y S. Miyagawa. 2014. A feature-inheritance approach to root phenomena and parametric variation. *Lingua* 145: 276-302.
- Kayne, R.S. 2005. Prepositions as probes. En R.S. Kayne. *Movement and Silence*. Oxford: Oxford University Press, 83-104.
- Leonetti, M. 2004. Specificity and Differential Object Marking. *Catalan Journal of Linguistics* 3: 75-114.
- Loebel, E. 1994. KP/DP-syntax: interaction of case marking with referential and Nominal Features. *Theoretical Linguistics* 20, 38-70.
- López, L. 2012. *Indefinite objects*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Lyons, C. 1999. *Definiteness*. Cambridge: Cambridge University Press
- Ordóñez, F. y F. Roca. En prensa. Differential Object Marking (DOM) and clitic subspecification in Catalanian Spanish. En Á. Gallego (ed.), *The Syntactic Variation of Spanish Dialects*. Oxford: OUP.
- Ormazabal, J. y J. Romero. 2013a. Differential object marking, case and agreement. *Borealis* 2: 221-239.
- Ormazabal, J. y J. Romero. 2013b. Object clitics, agreement and dialectal variation. *Probus* 25: 301-344.
- Pineda, A. 2013. Double object constructions in Spanish (and Catalan) revisited. En S. Baauw, F. Drijkoningen, L. Meroni y M. Pinto (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2011*. Amsterdam: John Benjamins, 193-216.
- Pineda, A. 2014. *Les Fronteres de la (In)transitivitat*. Tesis doctoral, UAB.
- Radford, A. 1997. *Syntactic Theory and the Structure of English*. Cambridge: CUP.
- Riemsdijk, H.C. van. 1978. *A case study in syntactic markedness: the binding nature of prepositional phrases*. Lisse: The Peter de Ridder Press.
- Riemsdijk, H.C. 2015. Two souls alas are dwelling in the breast of P: the lexical and the functional, charla en Workshop in honour of Bożena Rozwadowska, U. of Wrocław.
- Rodríguez-Mondoñedo, M. 2007. *The syntax of objects: agree and differential object marking*. Ph.D. Dissertation, University of Connecticut.
- Rooryck, J. 1996. Prepositions and minimalist case marking. En H. Thráinsson, S.D. Epstein and S. Peter (ed.) *Studies in Comparative Germanic Syntax II*, Dordrecht: Kluwer, 226-256.
- Schäfer, F. 2012. Two types of external argument licensing: The case of causers. *Studia Linguistica* 66: 128-180.
- Torrego, E. 1998. *The Dependencies of Objects*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Zdrojewski, P. 2013. Spanish DOM as a case of lacking Case, charla en Differential Object Marking Workshop, University of Tromsø, mayo 23-24.